



Comité de Finanzas

Distr. general
25 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

24º período de sesiones

Kingston, 2 a 27 de julio de 2018

Tema 9 del programa provisional*

Situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité, y asuntos conexos

Situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité, y asuntos conexos

Informe del Secretario General

1. En su decisión [ISBA/8/A/11](#), adoptada en su octavo período de sesiones en 2002, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos pidió al Secretario General que estableciera, como medida de carácter provisional, un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité. La asistencia de los miembros a esas reuniones ha sido importante para la adopción de decisiones y la buena administración de la Autoridad.

2. Al 9 de mayo de 2018, el total acumulado de las contribuciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias era de 700.570 dólares. En 2018, se recibieron contribuciones de la Argentina (5.000 dólares), el 2 de marzo; China (20.000 dólares), el 17 de abril, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (13.969 dólares), el 1 de mayo. Los gastos totales con cargo al fondo ascendieron a 895.228 dólares, mientras que los gastos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 9 de mayo de 2018 fueron de 183.956 dólares. El fondo cuenta con un saldo disponible de 12.357 dólares. La situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias al 9 de mayo de 2018 se resume en el cuadro siguiente.

* [ISBA/24/FC/L.1](#).



Situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias al 9 de mayo de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones	700 570
Donaciones procedentes del Fondo de los Primeros Inversionistas/Fondo de Dotación	195 000
Ingresos en concepto de intereses	12 015
Total de ingresos	907 585
Gastos en participantes y actividades autorizadas	894 610
Gastos bancarios	618
Total de gastos	895 228
Total de fondos disponibles	12 357

3. El cuadro muestra claramente la situación crítica del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en 2017 y 2018.

4. En la actualidad, 14 miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y 7 miembros del Comité de Finanzas pueden solicitar apoyo del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias. Si todos los miembros que tienen derecho a ello solicitan apoyo, el total de gastos ascenderá a unos 216.000 dólares anuales. El uso promedio real del fondo, tomando como base la celebración cada año de una serie de sesiones del Comité de Finanzas y dos series de sesiones de la Comisión Jurídica y Técnica, asciende a unos 170.000 dólares anuales.

5. Durante la primera parte del período de sesiones del Consejo, en marzo de 2018, el Secretario General señaló a la atención de las delegaciones la situación del fondo. Se distribuyeron dos llamamientos para aportar contribuciones en dos notas verbales, del 21 de marzo y el 2 de mayo de 2018.

6. A la espera de que se reciba alguna contribución adicional al fondo, y como medida excepcional, el Secretario General invita al Comité de Finanzas a considerar dos posibles soluciones para lograr una dotación adecuada del fondo, en particular durante el período 2019-2020, durante el cual la Autoridad elaborará el régimen normativo para la explotación de los recursos minerales en la Zona y será importante garantizar que los miembros tengan una amplia representación en los trabajos de la Autoridad.

7. La primera opción consiste en que el Comité de Finanzas autorice al Secretario General a transferir hasta 100.000 dólares anuales en 2019 y 2020 de los ingresos procedentes de los gastos generales pagados por los contratistas. Con 29 contratos de exploración, se calcula que estos ingresos ascenderán a 1.363.000 dólares en 2018 y 1.363.000 dólares en 2019, sin tener en cuenta los ingresos adicionales que generaría el aumento propuesto de los gastos generales. La transferencia de 100.000 dólares (el 7,3%) de estos ingresos tendría un efecto insignificante en los ingresos y gastos de la Autoridad y garantizaría el funcionamiento efectivo de la Comisión y el Comité durante un período crítico para la Autoridad.

8. La propuesta alternativa consiste en autorizar al Secretario General, de forma excepcional y como medida temporal, a transferir hasta 100.000 dólares de los fondos excedentes acumulados de la Autoridad, que incluyen ahorros procedentes de

presupuestos anteriores e ingresos diversos o imprevistos. Se podría volver a examinar esta medida en 2019, sin perjuicio de cualesquiera otras decisiones.

9. Se invita al Comité de Finanzas a presentar una recomendación a la Asamblea, teniendo en consideración la situación crítica del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y la necesidad de garantizar la plena participación en los trabajos de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas.
